

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2014 – 0540

SALTA, 28 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 120 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **ZOOLOGIA AGRICOLA**, cursadas en el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2010, 2011, 2012 y 2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 121, 128/29, 138/39, 145, 154 y 161/62, obran informes de la Dra. Verónica Olivo e Ing. Agr. Rojas Villena, Angel Reynaldo, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Zoología Agrícola de los alumnos peticionantes ;

Que a fs. 124, 134, 142, 149, 157 y 167, obran los informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 125, 135, 150, 158 y 168, toma conocimiento de los pedidos de los estudiantes, aconsejando **no** hacer lugar a las validaciones de la promoción solicitadas;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 170, aconseja otorgar la validación de la promoción de la asignatura Zoología Agrícola a los estudiantes peticionantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **CAMPERO, NILO ARMANDO** – L.U.N° 405.422 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **YAPURA, ENZO GASTON** - L.U.N° 409.146 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 3°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **MARTINEZ SEGON, TOMAS** L.U.N° 410.440 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014 – 0540

SALTA, 28 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

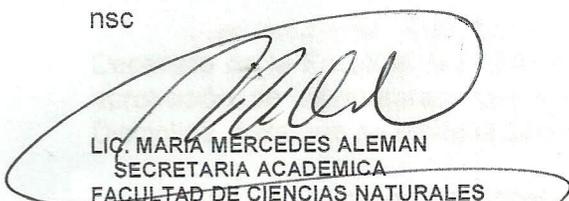
ARTICULO 4°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **SARAVIA, MELISA ANDREA** L.U.N° 410.274 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 5°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **JAIME, YANINA SILVANA** - L.U.N° 410.362 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

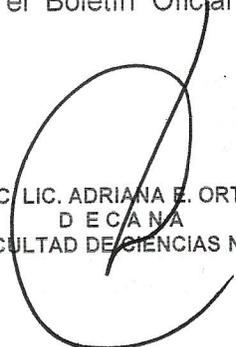
ARTICULO 6°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **LOMORO DE LA CUESTA, AGUSTINA L.** L.U.N° 407.496 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES